



PERIÓDICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	21 DE NOVIEMBRE DE 2009	Suplemento 7013
-----------	-----------------------	-------------------------	--------------------

No. 25850

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
TERCER TRIMESTRE

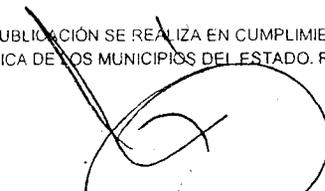
FORMATO PT-1

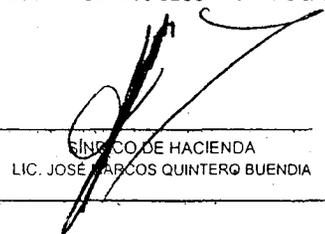
MUNICIPIO:	CENTRO
------------	--------

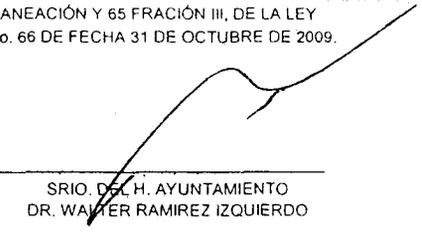
RESUMEN				
	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009	EJERCIDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009	SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009
PRESUPUESTO TOTAL	\$ 1,673,430,600	\$ 2,389,084,860	\$ 1,568,194,343	\$ 820,890,517
INGRESOS FISCALES ORDINARIOS	\$ 1,081,430,000	\$ 1,456,437,634	\$ 1,022,898,904	\$ 433,538,729
AUTORIZADO 2009	\$ 1,081,430,000	\$ 1,456,437,634	\$ 1,022,898,904	\$ 433,538,729
RAMO GENERAL 33	\$ 340,000,000	\$ 463,505,282	\$ 304,203,034	\$ 149,302,249
<small>*APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS*</small>				
FONDO III. APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	\$ 130,000,000	\$ 206,186,383	\$ 137,484,781	\$ 68,701,603
AUTORIZADO 2009	\$ 130,000,000	\$ 206,186,383	\$ 137,484,781	\$ 68,701,603
FONDO IV. APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	\$ 210,000,000	\$ 247,318,899	\$ 166,718,253	\$ 80,600,646
AUTORIZADO 2009	\$ 210,000,000	\$ 247,318,899	\$ 166,718,253	\$ 80,600,646
RECURSOS CONVENIDOS	\$ 252,000,000	\$ 479,141,944	\$ 241,092,405	\$ 238,049,539
CAPUFE	\$ 28,000,000	\$ 36,624,580	\$ 24,508,234	\$ 12,116,346
AUTORIZADO 2009	\$ 28,000,000	\$ 36,624,580	\$ 24,508,234	\$ 12,116,346
AYUNTAMIENTO-GOB. DEL EDO. (SAPAET)	\$ 194,000,000	\$ 200,746,264	\$ 127,485,852	\$ 73,260,412
AUTORIZADO 2009	\$ 194,000,000	\$ 200,746,264	\$ 127,485,852	\$ 73,260,412
AYUNTAMIENTO-OFICIALÍA MAYOR	\$ 30,000,000	\$ 30,441,231	\$ 19,828,265	\$ 10,612,966
AUTORIZADO 2009	\$ 30,000,000	\$ 30,441,231	\$ 19,828,265	\$ 10,612,966

	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009	EJERCIDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009	SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009
RAMO ADMINISTRATIVO 20	\$ -	\$ 24,086,335	\$ 81,696	\$ 24,004,640
AUTORIZADO 2009	\$ -	\$ 24,086,335	\$ 81,696	\$ 24,004,640
RAMO 36	\$ -	\$ 8,664,375	\$ 8,656,998	\$ 7,377
AUTORIZADO 2009	\$ -	\$ 8,664,375	\$ 8,656,998	\$ 7,377
PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS	\$ -	\$ 2,523,939	\$ -	\$ 2,523,939
AUTORIZADO 2009	\$ -	\$ 2,523,939	\$ -	\$ 2,523,939
APAZU	\$ -	\$ 175,405,220	\$ 60,531,361	\$ 114,873,859
AUTORIZADO 2009	\$ -	\$ 175,405,220	\$ 60,531,361	\$ 114,873,859
COM. NAC. PARA LOS PUEBLOS INDIGENAS	\$ -	\$ 650,000	\$ -	\$ 650,000
AUTORIZADO 2009	\$ -	\$ 650,000	\$ -	\$ 650,000

ESTA PUBLICACIÓN SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 38 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN Y 65 FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO. RECURSOS APROBADOS SEGÚN ACTA DE CABILDO No. 66 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2009.


PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ


SINDICO DE HACIENDA
LIC. JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA


SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO
DR. WALTER RAMÍREZ IZQUIERDO

**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
TERCER TRIMESTRE**

FORMATO PT-2

MUNICIPIO:		CENTRO		
DESGLOSE POR CONCEPTO DEL GASTO				
	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009	EJERCIDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009	SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009
PRESUPUESTO TOTAL	\$ 1,673,430,000	\$ 2,389,084,860	\$ 1,568,194,343	\$ 820,890,517
INGRESOS FISCALES ORDINARIOS	\$ 1,081,430,000	\$ 1,456,437,634	\$ 1,022,898,904	\$ 433,538,730
GASTO CORRIENTE	\$ 427,205,986	\$ 513,805,087	\$ 351,540,673	\$ 162,264,414
SERVICIOS PERSONALES	\$ 332,276,984	\$ 366,794,555	\$ 235,954,615	\$ 130,839,940
ARTÍCULOS MATERIALES	\$ 22,957,094	\$ 33,205,874	\$ 29,548,572	\$ 3,657,303
SERVICIOS GENERALES	\$ 71,971,907	\$ 113,804,658	\$ 86,037,487	\$ 27,767,171
GASTO DE INVERSIÓN	\$ 612,101,606	\$ 928,100,608	\$ 671,298,679	\$ 256,801,930
INVERSIÓN SOCIAL Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 599,904,534	\$ 849,639,006	\$ 618,502,648	\$ 231,136,358
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	\$ 191,521	\$ 58,219,855	\$ 33,784,473	\$ 24,435,382
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ 12,005,550	\$ 20,241,747	\$ 19,011,557	\$ 1,230,190
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$ 42,122,409	\$ 14,531,938	\$ 59,552	\$ 14,472,386
APORTACIONES FEDERALES P/ ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS "RAMO GENERAL 33"	\$ 340,000,000	\$ 453,505,282	\$ 304,203,034	\$ 149,302,249
FONDO III, "APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL"	\$ 130,000,000	\$ 206,186,383	\$ 137,484,781	\$ 68,701,603
GASTO DE INVERSIÓN	\$ 10,000,000	\$ 195,491,527	\$ 137,484,781	\$ 58,006,746
INVERSIÓN SOCIAL Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 10,000,000	\$ 86,444,837	\$ 84,812,997	\$ 1,631,840
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	\$ -	\$ 109,046,690	\$ 52,671,783	\$ 56,374,907
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$ 120,000,000	\$ 10,694,856	\$ -	\$ 10,694,856
FONDO IV, "APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL"	\$ 210,000,000	\$ 247,318,899	\$ 166,718,253	\$ 80,600,646
GASTO DE INVERSIÓN	\$ 160,541,467	\$ 244,479,688	\$ 166,718,253	\$ 77,761,435
INVERSIÓN SOCIAL Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 95,982,000	\$ 153,546,723	\$ 119,671,895	\$ 33,874,827
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	\$ 42,582,560	\$ 66,482,055	\$ 23,489,894	\$ 42,992,161
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ 21,976,907	\$ 24,450,910	\$ 23,556,464	\$ 894,446
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$ 49,458,533	\$ 2,839,212	\$ -	\$ 2,839,212
RECURSOS CONVENIDOS	\$ 252,000,000	\$ 479,141,944	\$ 241,092,405	\$ 238,049,539
CAPUFE	\$ 28,000,000	\$ 36,624,580	\$ 24,508,234	\$ 12,116,346
GASTO DE INVERSIÓN	\$ 28,000,000	\$ 36,624,580	\$ 24,508,234	\$ 12,116,346
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	\$ 28,000,000	\$ 36,624,580	\$ 24,508,234	\$ 12,116,346
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
AYUNTAMIENTO-GOB. DEL EDO. (SAPAET)	\$ 194,000,000	\$ 200,746,264	\$ 127,485,852	\$ 73,260,412
GASTO DE INVERSIÓN	\$ 194,000,000	\$ 200,745,759	\$ 127,485,852	\$ 73,259,907
INVERSIÓN SOCIAL Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 194,000,000	\$ 198,243,234	\$ 127,108,204	\$ 71,135,030
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	\$ -	\$ 2,490,000	\$ 365,123	\$ 2,124,877
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ -	\$ 12,525	\$ 12,525	\$ -
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$ -	\$ 506	\$ -	\$ 506
AYUNTAMIENTO-OFCIALÍA MAYOR	\$ 30,000,000	\$ 30,441,231	\$ 19,828,265	\$ 10,612,966
GASTO DE INVERSIÓN	\$ 30,000,000	\$ 29,833,119	\$ 19,828,265	\$ 10,004,854
INVERSIÓN SOCIAL Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 30,000,000	\$ 29,833,119	\$ 19,828,265	\$ 10,004,854
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$ -	\$ 608,112	\$ -	\$ 608,112

**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
TERCER TRIMESTRE**

FORMATO PT-2

MUNICIPIO:	CENTRO
------------	--------

DESGLOSE POR CONCEPTO DEL GASTO				
	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009	EJERCIDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009	SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009
RAMO ADMINISTRATIVO 20	\$ -	\$ 24,086,335	\$ 81,696	\$ 24,004,640
GASTO DE INVERSIÓN	\$ -	\$ 24,013,059	\$ 81,696	\$ 23,931,364
INVERSIÓN SOCIAL Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ -	\$ 23,810,049	\$ -	\$ 23,810,049
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	\$ -	\$ 203,010	\$ 81,696	\$ 121,314
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$ -	\$ 73,276	\$ -	\$ 73,276
RAMO 36	\$ -	\$ 8,664,375	\$ 8,656,998	\$ 7,377
GASTO DE INVERSIÓN	\$ -	\$ 8,656,998	\$ 8,656,998	\$ -
INVERSIÓN SOCIAL Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ -	\$ 8,656,998	\$ 8,656,998	\$ -
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$ -	\$ 7,377	\$ -	\$ 7,377
PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)	\$ -	\$ 2,523,939	\$ -	\$ 2,523,939
GASTO DE INVERSIÓN	\$ -	\$ 2,523,939	\$ -	\$ 2,523,939
INVERSIÓN SOCIAL Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ -	\$ 2,523,939	\$ -	\$ 2,523,939
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
APAZU	\$ -	\$ 175,405,220	\$ 60,531,361	\$ 114,873,859
GASTO DE INVERSIÓN	\$ -	\$ 175,405,220	\$ 60,531,361	\$ 114,873,859
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	\$ -	\$ 175,405,220	\$ 60,531,361	\$ 114,873,859
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
COM. NAC. PARA LOS PUEBLOS INDIGENAS	\$ -	\$ 650,000	\$ -	\$ 650,000
GASTO DE INVERSIÓN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$ -	\$ 650,000	\$ -	\$ 650,000

ESTA PUBLICACIÓN SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 38 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN Y 65 FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, RECURSOS APROBADOS SEGÚN ACTA DE CABILDO No. 66 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2009.

PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ

SÍNDICO DE HACIENDA
LIC. JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA

SRIO DEL AYUNTAMIENTO
DR. WALTER RAMÍREZ IZQUIERDO

**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
TERCER TRIMESTRE**

FORMATO PT-3

MUNICIPIO:	CENTRO
------------	--------

DESGLOSE DE INVERSIÓN POR SECTOR				
	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009	EJERCIDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009	SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009
INVERSIÓN TOTAL	\$ 1,034,643,072	\$ 1,846,524,497	\$ 1,216,594,118	\$ 629,930,379
INGRESOS FISCALES ORDINARIOS	\$ 612,101,606	\$ 928,100,608	\$ 671,298,679	\$ 256,801,930
AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA	\$ 11,832,197	\$ 24,365,286	\$ 19,387,799	\$ 4,977,487
DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO	\$ 24,973,600	\$ 31,819,248	\$ 20,822,921	\$ 10,996,327
DESARROLLO SOC. Y PROTEC. AMB.	\$ 313,419,901	\$ 467,843,388	\$ 348,874,587	\$ 118,968,801
EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	\$ 9,508,072	\$ 35,805,693	\$ 26,214,827	\$ 9,590,866
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	\$ 75,957,570	\$ 119,129,256	\$ 77,704,377	\$ 41,424,880
SALUD, SEGURIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL	\$ 59,332,280	\$ 84,648,995	\$ 64,254,049	\$ 20,394,946
POLÍTICA Y GOBIERNO	\$ 1,102,591	\$ 1,102,591	\$ -	\$ 1,102,591
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$ 50,627,908	\$ 64,676,658	\$ 53,343,024	\$ 11,333,634
COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OB. PUB.	\$ 65,347,487	\$ 98,709,493	\$ 60,697,095	\$ 38,012,398
RAMO GENERAL 33	\$ 170,541,467	\$ 439,971,214	\$ 304,203,034	\$ 135,768,181
FONDO III. INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	\$ 10,000,000	\$ 195,491,527	\$ 137,484,781	\$ 58,006,746
DESARROLLO SOC. Y PROTEC. AMB.	\$ -	\$ 16,532,998	\$ 16,532,998	\$ -
EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	\$ -	\$ 21,333,453	\$ 10,750,531	\$ 10,582,922
SALUD, SEGURIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL	\$ -	\$ 2,297,115	\$ 2,297,115	\$ -
COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OB. PUB.	\$ 10,000,000	\$ 154,327,961	\$ 106,904,136	\$ 47,423,824
SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA	\$ -	\$ 1,000,000	\$ 1,000,000	\$ 0
FONDO IV. APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	\$ 160,541,467	\$ 244,479,688	\$ 166,718,253	\$ 77,761,435
AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA	\$ -	\$ 264,500	\$ -	\$ 264,500
DESARROLLO SOC. Y PROTEC. AMB.	\$ 24,882,000	\$ 16,879,018	\$ 14,352,515	\$ 2,526,503
EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	\$ -	\$ 24,532,083	\$ 7,269,396	\$ 17,262,687
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	\$ -	\$ 1,192,675	\$ 725,756	\$ 466,919
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$ 93,076,907	\$ 149,139,621	\$ 127,770,524	\$ 21,369,097
COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OB. PUB.	\$ 42,582,560	\$ 52,471,791	\$ 16,600,062	\$ 35,871,729
RECURSOS CONVENIDOS	\$ 252,000,000	\$ 478,452,674	\$ 241,092,405	\$ 237,360,269
CAPUFE	\$ 28,000,000	\$ 36,624,580	\$ 24,508,234	\$ 12,116,346
COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OB. PUB.	\$ 28,000,000	\$ 36,624,580	\$ 24,508,234	\$ 12,116,346
AYUNTAMIENTO-GOB. DEL EDO. (SAPAET)	\$ 194,000,000	\$ 200,745,759	\$ 127,485,852	\$ 73,259,907
DESARROLLO SOC. Y PROTEC. AMB.	\$ 194,000,000	\$ 198,243,234	\$ 127,108,204	\$ 71,135,030
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$ -	\$ 12,525	\$ 12,525	\$ -
COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OB. PUB.	\$ -	\$ 2,490,000	\$ 365,123	\$ 2,124,877

**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
TERCER TRIMESTRE**

FORMATO PT-3

MUNICIPIO:	CENTRO
------------	--------

DESGLOSE DE INVERSIÓN POR SECTOR

	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009	EJERCIDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009	SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009
AYUNTAMIENTO-OFICIALÍA MAYOR	\$ 30,000,000	\$ 29,833,119	\$ 19,828,265	\$ 10,004,854
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	\$ 30,000,000	\$ 29,833,119	\$ 19,828,265	\$ 10,004,854
RAMO ADMINISTRATIVO 20	\$ -	\$ 24,013,059	\$ 81,696	\$ 23,931,364
DESARROLLO SOC. Y PROTEC. AMB.	\$ -	\$ 23,810,049	\$ -	\$ 23,810,049
COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OB. PUB.	\$ -	\$ 203,010	\$ 81,696	\$ 121,314
APAZU	\$ -	\$ 175,405,220	\$ 60,531,361	\$ 114,873,859
COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OB.	\$ -	\$ 172,970,927	\$ 58,491,895	\$ 114,479,031
SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA	\$ -	\$ 2,434,293	\$ 2,039,465	\$ 394,828
RAMO 36	\$ -	\$ 8,656,998	\$ 8,656,998	\$ -
SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA	\$ -	\$ 8,656,998	\$ 8,656,998	\$ -
PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS	\$ -	\$ 2,523,939	\$ -	\$ 2,523,939
DESARROLLO SOC. Y PROTEC. AMB.	\$ -	\$ 2,523,939	\$ -	\$ 2,523,939
COM. NAC. PARA LOS PUEBLOS INDIGENAS	\$ -	\$ 650,000	\$ -	\$ 650,000
SALUD, SEGURIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL	\$ -	\$ 650,000	\$ -	\$ 650,000

ESTA PUBLICACIÓN SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 38 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN Y 65 FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO. RECURSOS APROBADOS SEGÚN ACTA DE CABILDO No. 66 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2009.

PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ

SÍNDICO DE HACIENDA
LIC. JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DR. WALTER RAMÍREZ IZQUIERDO

No 25372

INFORMACIÓN DE DOMINIO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.
 JUZGADO DE PAZ DE MACUSPANA, TABASCO.
 "AVISO AL PÚBLICO EN GENERAL"

QUE EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 321/2009, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DE INFORMACIÓN DE DOMINIO, PROMOVIDO POR NORA MARIA CAMARA ROVIROSA, CON FECHA 07/08/2009, SE DICTO AUTO DE INICIO QUE EN SU PUNTO QUINTO COPIADO A LA LETRA DICE:----

"...JUZGADO DE PAZ DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DE MACUSPANA, TABASCO. A SIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.---

Visto.- el informe de la razón secretarial, se acuerda:---

PRIMERO.- Se tiene por presentada a la ciudadana NORA MARIA CAMARA ROVIROSA, con su escrito de cuenta y documentos que acompaña consistentes en: Original del CERTIFICADO NEGATIVO DE PROPIEDAD, del diecinueve de julio del año que transcurre, signado por el Registrador Público de la Propiedad y el Comercio el Licenciado Agustin Mayo Cruz, de Jalapa, Tabasco; Original de INFORMACIÓN DE PREDIO, del veinte de julio de los corrientes, expedido por el ING. MIGUEL LUNA ZURITA, Subdirector de Catastro Municipal; Original del Plano del predio motivo de la presente diligencia; todas las documentales antes descritas fueron expedidas a favor de la promovente del presente Juicio y copias simple que acompaña con los cuales viene a promover JUICIO DE PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO, respecto al predio urbano ubicado en Calle en proyecto Andrés Andrade, sin número, del Andador del Parque, de esta ciudad de Macuspana, Tabasco; constante de una superficie de 800.00 m2, el cual se encuentra localizado dentro las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 50.00 metros con MARIA ELENA PEREZ HOY NORA MARIA CAMARA Rovirosa; AL SUR: 50.00 metros con FUNDO LEGAL HOY CARLILE PEREZ OROPEZA; AL ESTE: 16.00 metros con CALLE SIN NOMBRE HOY CALLE EN PROYECTO ANDRES ANDRADE; AL OESTE: 16.00 metros con HOSPITAL REGIONAL.---

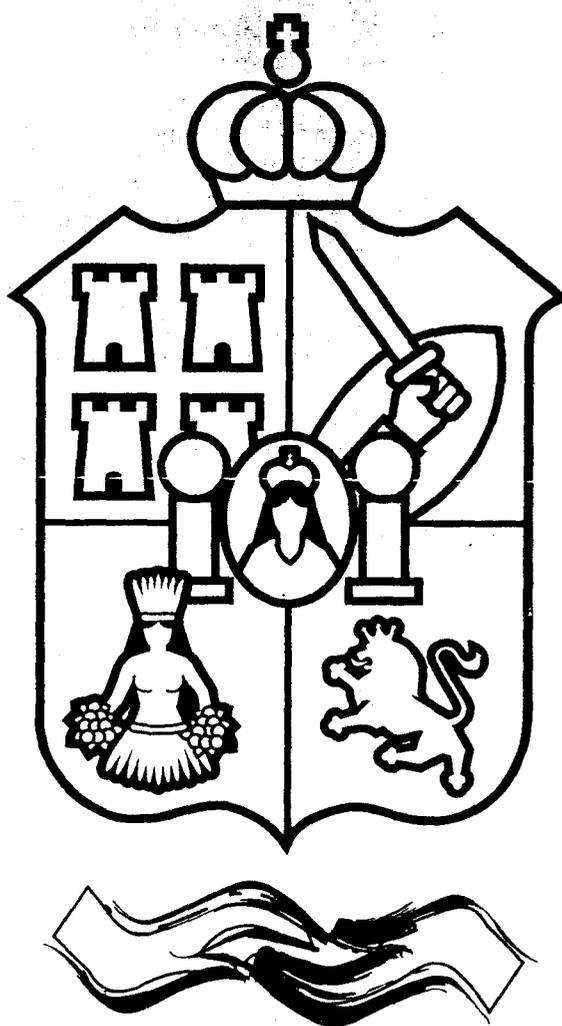
TERCERO.- Al respecto, dése amplia publicidad por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, por tres veces, de tres en tres días consecutivamente y en uno de los Diarios de mayor circulación de los que editan en la Capital del Estado, mismos que se editan en los lugares públicos más concurridos de esta ciudad y en la ubicación del inmueble, lo anterior es con la finalidad de que quien se crea con derechos sobre el predio mencionado con anterioridad comparezca a este juzgado a hacer valer sus derechos y conforme lo dispone el artículo 139 de la Ley Adjetiva Civil vigente fijense los avisos en los lugares públicos de costumbre y en el lugar de ubicación del

predio de referencia, agregados que sean los periódicos y a petición del promovente se fijará fecha y hora para el desahogo de la prueba testimonial a cargo de los ciudadanos FAUSTO ENRIQUE CAMARA PEREZ, JESUS ENRIQUE PEREZ CAMARA, ANTONIO CAMARA PEREZ Y YOLANDA MARIA CAMARA PEREZ.---

QUINTO.- Consecuentemente, y con fundamento en los artículos 241 y 264 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado, gírese atento oficio al licenciado ELIAS ALVÁREZ ZURITA, Presidente Municipal de esta Ciudad, y a la Dirección de Catastro Municipal de esta Ciudad de Macuspana, Tabasco, así como a la Delegación Agraria en el Estado con atención al Jefe de Terrenos Nacionales con domicilio conocido en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, para los efectos de que informen a este Juzgado, si el predio urbano ubicado en Calle en proyecto Andrés Andrade, sin número; del Andador del Parque, de esta ciudad de Macuspana, Tabasco; constante de una superficie de 80.00 m2, el cual se encuentra localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 50.00 metros con MARIA ELENA PEREZ HOY NORA MARIA CAMARAS Rovirosa; AL SUR: 50.00 metros con FUNDO LEGAL HOY CARLILE PEREZ OROPEZA; AL ESTE: 16.00 metros con CALLE SIN NOMBRE HOY CALLE EN PROYECTO ANDRES ANDRADE; AL OESTE: 16.00 metros con HOSPITAL REGIONAL, pertenece o no al fundo legal del municipio a la nación y en cuanto a la Dirección de Catastro Municipal deberá informar a éste Tribunal si se encuentra catastrado el predio mencionado en líneas anteriores a nombre de persona alguna, respectivamente.---

POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN OTRO PERIÓDICO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LOS QUE EDITAN EN LA CAPITAL DEL ESTADO, POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO EN LA CIUDAD DE MACUSPANA, ESTADO DE TABASCO, REPÚBLICA MEXICANA, A LOS DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.---

ATENTAMENTE
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
 LA SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO.
 LICDA. ANÁ LILIA OLIVA GARCIA.



TABASCO
Trabajar para transformar

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.